



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

109

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2023-MDSRS

Santa Rita de Sigwas, 21 de marzo del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 005-2023-MDSRDS de fecha 21 de marzo del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, concordante con lo establecido por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio Circular N°003-2023-IVP/AQP, el Ing. Juan de Dios Llosa Carrera Gerente General Del Instituto Vial Provincial, que reemite proyecto de convenio de cooperación interinstitucional de confinamiento del mantenimiento vial rutinario de los caminos vecinales rehabilitados en el Distrito de Santa Rita De Sigwas, con la finalidad de formalizar la suscripción del convenio.

Que, con Informe N° 080-2023-mdsrs/DDUR/RRYY, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, se concluye que realizando el aporte solicitado se tendría beneficios posteriores con la intervención de la ruta de código AR-178, nombre del camino EMP.PE-1S-SANTA RITA DE SIGUAS –SANTA ANA-PTA CARRETERA. de 23.142 KM, recomendando remitir el expediente para su aprobación o denegación del Concejo Municipal.

Que, con Informe Legal N° 0004-2023-RAJ/MDSRS de la Oficina de Asesoría Legal, de opinión que se apruebe el Convenio de Cooperación Interinstitucional de Confinamiento del Mantenimiento Vial Rutinario de los Caminos Vecinales Rehabilitados en el Distrito de Santa Rita de Sigwas y la facultar al Alcalde para la suscripción del convenio.

Que, con Informe N°182-2023-MDSRS/OPPRyE, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto, Racionalización y Estadística, señala que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para dicha transferencia.



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

198

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 005-2023-MDSRDS de fecha 21 de marzo del 2023 y conforme a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación, unanimidad, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Confinamiento del Mantenimiento Vial Rutinario de los Caminos Vecinales Rehabilitados en el Distrito de Santa Rita de Sigwas y el Soporte Operativo del Instituto Vial de la Municipalidad Provincial de Arequipa para el año 2023.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

.....
Lic. Freddy R. Lope Bautista
ALCALDE

